**Página 165**

**Columna 2:**

La columna 2 se diligenciará dependiendo de la forma como se cobre el servicio, bien sea en valores absolutos (pesos o dólares) o en porcentajes.

**Columna 3:**

Para el diligenciamiento de la columna 3 “Otros Indicadores” se tendrán en cuenta las siguientes observaciones:

* En los siguientes campos de la columna 3 “Otros Indicadores”, no aplica ningún valor:

|  |  |
| --- | --- |
| **Unidad de Captura** | **Subcuentas** |
| 01 | 010 a 100 |
| 02 | 015 a 060 |
| 03 a la 12 | 015 y 020 |
| 13 | 005, 010, 015, 025, 030 y 035 |
| 14 | 025, 030 y 035 |
| 15 | 005, 015 a la 055 |
| 16 | 005, 015 a la 035 |
| 18 | 005, 015 a la 050 |
| 19 | 005 |
| 20 | 005, 015 a la 055 |
| 22 y 23 | 005, 015 y 025 |
| 25 | 025 |
| 30 | 005, 050, 055 y 060 |
| 35 | 005, 010, 015 y 020 |

* Cuando la información detallada a continuación solicite precisar una periodicidad, se reportará uno de los códigos detallados en la Tabla 1 “Periodicidad”:

|  |  |
| --- | --- |
| **Unidad de Captura** | **Subcuentas** |
| 01 | 005 |
| 02 | 005 y 065 |
| 03 a la 12 | 005 y 010 |
| 13 | 020 |
| 14 | 005 a la **022** |
| 35 | 025 |
| **43** | **005** |

**TABLA 1 – PERIODICIDAD**

|  |  |
| --- | --- |
| **Código** | **Periodo** |
| 1 | Mes anticipado |
| 2 | Mes vencido |
| 3 | Bimestre anticipado |
| 4 | Bimestre vencido |
| 5 | Trimestre anticipado |
| 6 | Trimestre vencido |
| 7 | Semestre anticipado |
| 8 | Semestre vencido |
| 9 | Año anticipado |
| 10 | Año vencido |

* En la unidad de captura 2, subcuenta 010, deben reportar el número de volantes que tiene la Libreta de Ahorros, dicho número debe ser mayor a cero (0) y menor a 99.
* Cuando la información detallada a continuación solicite precisar la unidad, se reportará uno de los códigos detallados en la Tabla 2 “Unidades”:

**Página 169**

Subcuenta 010 – Cuota de Manejo Tarjeta Amparada – Cuenta Corriente: En la columna 2 registre el valor del servicio de manejar y administrar una tarjeta Débito amparada de cuenta corriente y que corresponde a la cuota cobrada periódicamente por su utilización. En la columna 3 reporte la periodicidad del cobro de acuerdo con la codificación señalada en la Tabla 1 de este instructivo.

Subcuenta 015 – Cuota de Manejo – Tarjeta Cuenta de Ahorros: En la columna 2 registre el valor del servicio de manejar y administrar una tarjeta débito de la cuenta de ahorros y que corresponde a la cuota cobrada periódicamente por su utilización. En la columna 3 reporte la periodicidad del cobro de acuerdo con la codificación señalada en la Tabla 1 de este instructivo.

Subcuenta 020 – Cuota de Manejo Tarjeta Amparada – Cuenta de Ahorros: En la columna 2 registre el valor del servicio de manejar y administrar una tarjeta Débito amparada de cuenta de ahorros y que corresponde a la cuota cobrada periódicamente por su utilización. En la columna 3 reporte la periodicidad del cobro de acuerdo con la codificación señalada en la Tabla 1 de este instructivo.

Subcuenta 022 - Cuota de Manejo Tarjeta Depósito: En la columna 2 registre el valor del servicio de manejar y administrar una tarjeta débito del depósito y que corresponde a la cuota cobrada periódicamente por su utilización. En la columna 3 reporte la periodicidad del cobro de acuerdo con la codificación señalada en la Tabla 1 de este instructivo.

**Para el reporte de esta subcuenta se debe tener en cuenta los productos que cumplen con las condiciones señaladas en los Capítulos 1 y 2 del Título 15 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.**

Subcuenta 025 – Transacción Puntos de Pago: Registre el valor correspondiente a las transacciones realizadas a través de datáfonos.

Subcuenta 030 – Reposición de Plásticos por Deterioro: Registre el valor correspondiente a la reexpedición de una tarjeta que presente daños por uso.

Subcuenta 035 – Reposición de Plásticos por Pérdida: Registre el valor correspondiente a la reexpedición de una tarjeta reportada como extraviada.

Subcuenta 040 – Spread sobre TRM por consumos en el exterior: En la columna 2 registre la diferencia entre la TRM oficial y la TRM a la cual se liquidan los consumos en el exterior. En la columna 3 reporte la unidad en la que se efectúa el cobro de acuerdo con la codificación señalada en la Tabla 2 de este instructivo.

Subcuenta 045 – Comisión por consumos en el exterior: En la columna 2 registre el valor correspondiente a la comisión cobrada por cada consumo en otros países. En la columna 3 reporte la unidad en la que se efectúa el cobro de acuerdo con la codificación señalada en la Tabla 2 de este instructivo.

Subcuenta 050 – Comisión por retiros en el exterior: En la columna 2 registre el valor correspondiente a la comisión cobrada por cada retiro en otros países. En la columna 3 reporte la unidad en la que se efectúa el cobro de acuerdo con la codificación señalada en la Tabla 2 de este instructivo.

**UNIDAD DE CAPTURA 15 - CAJEROS ELECTRÓNICOS - RED PROPIA**

En esta unidad de captura se registra el valor que cobra la entidad por los diferentes conceptos relacionados con servicios prestados a través de cajeros automáticos en red propia.

Subcuenta 005 – Precio Fijo Consulta de Saldo: Registre el valor correspondiente al servicio de suministrar el valor del saldo de la cuenta en red propia. Si no hay cobro por consulta de saldo, reporte 0. Si la consulta de saldo tiene un valor fijo reporte dicho valor.

Subcuenta 010 – Precio Variable Consulta de Saldo cuando excede número de Operaciones: En la columna 2 registre el valor correspondiente al precio adicional por el servicio de suministrar el saldo. En la columna 3 reporte el número de veces a partir del cual aplica dicho cobro.

Subcuenta 015 – Retiros: Registre el valor correspondiente al servicio de suministrar dinero en efectivo en red propia.

Subcuenta 020 – Transferencia Cuentas del mismo Titular: Registre el valor correspondiente al servicio de trasladar dinero entre cuentas del mismo titular en red propia.

Subcuenta 025 – Transferencia Cuentas de un Titular Diferente: Registre el valor correspondiente al servicio de trasladar dinero entre cuentas de diferente titular que sean clientes de la misma entidad en red propia.

**Página 175-3**

Subcuentas 010 – Cuota de Manejo Tarjeta Amparada: En la columna 2 registre el valor del servicio de manejar y administrar una tarjeta de crédito amparada y que corresponde a la cuota cobrada periódicamente por su utilización. En la columna 3 reporte la periodicidad del cobro de acuerdo con la codificación señalada en la Tabla 1 de este instructivo**.**

Subcuentas 015 – Reposición de Plástico por Deterioro: Registre el valor correspondiente a la reexpedición de una tarjeta que presente daño por su uso.

Subcuentas 020 – Reposición de Plástico por Pérdida: Registre el valor correspondiente a la reexpedición de una tarjeta reportada como extraviada.

**UNIDAD DE CAPTURA 43 – DEPÓSITOS**

**Se refiere a los productos que cumplen con las condiciones señaladas en los Capítulos 1 y 2 del Título 15 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.**

En esta unidad de captura debe reportarse el valor correspondiente a todos los servicios descritos en cada subcuenta por el manejo de los depósitos.

Subcuenta 005 – Cuota de Administración: En la columna 2 registre el monto cobrado que corresponde al servicio de manejar y administrar un depósito. En la columna 3 reporte la periodicidad del cobro de acuerdo con la codificación señalada en la Tabla 1 de este instructivo.

Subcuenta 010 – Retiro por Ventanilla: Registre el valor cobrado que corresponde al servicio por retiros realizados en oficina.

Subcuenta 015 – Retiro por Corresponsales: Registre el valor cobrado correspondiente al servicio por retiros realizados a través de un corresponsal.

Subcuenta 020 – Referencia Comercial: Registre el valor cobrado correspondiente al servicio de informar el manejo y comportamiento del usuario del depósito.

Subcuenta 025 – Certificaciones: Registre el valor cobrado del servicio por la expedición de una constancia escrita derivada de la calidad de cliente.

Subcuentas 030 y 035 - Copia Extracto: Registre el valor cobrado del servicio de expedición de la copia adicional del extracto a través de diferentes medios (papel e internet).

Subcuenta 040 - Débito Automático: Registre el valor cobrado del servicio de autorización de pagos con cargo al depósito.

Subcuentas 045 a 055 – Para cada subcuenta, registre el valor cobrado correspondiente al servicio de realizar pagos, transferencias y enviar giros financieros a través del depósito.